

MARTES, 9 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2015-7295 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de estabulación para ganado vacuno de carne en Vejo.*

Por don Alberto Señas García se solicita autorización para el proyecto de "Construcción de estabulación para ganado vacuno de carne" a ubicar en suelo rústico de especial protección de Vejo (Vega de Liébana) en la parcela n.º 345 del polígono 18 del Catastro de Rústica de este término.

En cumplimiento del artículo 116.1, b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la solicitud se somete a información pública por plazo de quince días hábiles desde el siguiente a esta publicación en el BOC, pudiendo consultarse el expediente en días y horas de oficina y formularse en su caso las observaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Vega de Liébana, 18 de mayo de 2015.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2015/7295

CVE-2015-7295